

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2004.1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2004.1

Abreviatura: AAA'2004.I

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y de Difusión del
Patrimonio Histórico.

C/. Levías, 27
41071 Sevilla
Telf. 955036900
Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISBN de la obra completa: 978-84-8266-852-9

ISBN del volumen I: 978-84-8266-853-6

Depósito Legal: CO-111/2009

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EL PROYECTO DE REPARACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO EN AVENIDA DIEGO MORÓN (BLANCA PALOMA) HUELVA

ANA INMACULADA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
ALEJADRA ECHEVARRÍA SÁNCHEZ
OLGA GUERRERO CHAMERO

Resumen: Intervención Arqueológica Preventiva de control de movimiento de tierras en la Avenida Diego Morón (fachada Clínica Blanca Paloma) de Huelva. Con los datos obtenidos podemos concluir que los resultados de la intervención han sido negativos en cuanto a niveles arqueológicos se refiere.

Abstract: IAP of controlling the ground movement in Avenida Diego Morón (frontage Clínica Blanca Paloma) in Huelva. According to the collected data, we can conclude that the results of the intervention, as for the archaeological levels, have been negative.

INTRODUCCIÓN

La citada intervención realizada en Avenida Diego Morón (Blanca Paloma), de Huelva, fue autorizada por Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Cultura de Huelva, con fecha de 10 de enero de 2006, y ha sido dirigida por D^a Ana Inmaculada Martínez González, previa solicitud de autorización de Intervención Arqueológica Preventiva de control de movimientos de tierra por parte de la Empresa Municipal de aguas de Huelva, según lo dispuesto en el Decreto 168/2003 de 17 de Junio en su Título I, artículo 5. La intervención

LOCALIZACIÓN Y TITULARIDAD DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

La zona de actuación donde se ha realizado el control arqueológico se encuentra en la Avenida Diego Morón de Huelva, concretamente en el tramo existente en la fachada de la clínica Blanca Paloma. Dicho lugar se sitúa en la zona Norte de la ciudad de Huelva dentro del área B-2 *El Conquero-La Orden* de la Zona Arqueológica de Huelva.

La zona de actuación es de propiedad pública y corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Huelva la gestión del mismo y en su nombre a la Empresa Municipal de Aguas de Huelva. Al ser un espacio público no tiene número de registro catastral.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS-PATRIMONIALES. EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO

Debido a la rápida transformación del Casco Antiguo de Huelva, y a la existencia en su subsuelo de restos arqueológicos se han venido realizando desde la década de los setenta del siglo XX, excavaciones de urgencia que fueron asumidas primeramente por el Museo Provincial y desde 1982 por el Servicio de Arqueología de la Diputación, junto con la presencia de otros investigadores y universidades.

Con respecto a la protección del Patrimonio Arqueológico en Huelva capital, el Casco Antiguo sólo tenía la mínima cobertura de protección legal recogida en la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz de 1/1991 de 3 de julio. Como necesidad de resolver la problemática entre el desarrollo urbano y el Patrimonio arqueológico se introdujo a partir del año 1981, en el Plan General de Ordenación Urbana de Huelva (Art. 104.3), una zonificación de áreas de interés arqueológico en las cuales se establecía la necesidad de realizar intervención arqueológica previa a las construcciones de nueva planta.

De esta forma, desde comienzos de la década de 1980 se sistematizaron los controles arqueológicos de las obras de construcción tanto en los cabezos como en el resto de la ciudad de Huelva, y áreas periféricas.

Actualmente desde la Resolución de 29 de septiembre de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción específica en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz de la Zona Arqueológica de Huelva y su posterior inscripción por Orden de 14 de mayo de 2001 de la Consejería de Cultura, se han desarrollado una serie de mecanismos jurídicos y administrativos para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, como es la presentación de la denominada Carta de Riesgo de la Ciudad de Huelva.

Dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva aprobado en 1999 se elaboró el Catálogo de Espacios Arqueológicos, donde se divide el núcleo urbano en tres zonas de intervención, correspondiendo a cada una de ellas un tipo de cautela arqueológica a desarrollar por la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía.

Con respecto a la zona en la que se ha llevado a cabo la Inreversión, en 1998 se llevó una Intervención Arqueológica de Urgencia con motivo de la denuncia de existencia de estructuras funerarias y de almacenamiento que quedaron al descubierto al realizar la carretera de circunvalación. Tras la realización de una prospección superficial en el sector de la Barriada de la Orden se delimitaron tres zonas en las que se recogió material arqueológico de época moderna y contemporánea y en la denominada Zona 1 se detectó una estructura siliforme que fue excavada de manera manual y que se dató, por los artefactos exhumados, en época islámica. Los resultados de esta actuación llevaron a confirmar la existencia de alquerías asociadas a la Madina de Huelva, y a la inclusión, por tanto, del área delimitada en Zona Arqueológica como Sector B-3.

Asimismo durante el año 2004 se realizó una campaña de excavación arqueológica en el Parque Moret, realizado por un equipo de arqueólogos pertenecientes a la Universidad de Huelva. Los resultados, aún inéditos, no han podido ser contrastados.

Actualmente en el sector 8 del Plan Parcial "Seminario" de Huelva se están llevando a cabo dos intervenciones arqueológicas en las que se han podido documentar vestigios arqueológicos que podríamos enmarcar cronológicamente desde el Bronce Final hasta la actualidad. Como consecuencia de los resultados de dichas intervenciones se ha ampliado la zona denominada B-3 (Santa Marta-La Orden), abarcando la extensión total del plan parcial, dentro de la Zona Arqueológica de Huelva en Resolución de 26 de octubre de 2005. Debido a que las Intervenciones aún están en curso, no nos es posible aportar más datos.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

Los objetivos planteados para esta Actuación Arqueológica Preventiva fueron planteados de la siguiente manera:

1. Obtener la información necesaria para incorporar las evidencias históricoarqueológicas que se han obtenido en el estudio para añadirla a la secuencia histórica de la ciudad de Huelva.
2. Obtener la necesaria información mediante el estudio de los artefactos obtenidos a través del análisis de las unidades estratigráficas, y su aplicación a una metodología de documentación fundamentada en sistemas de registro arqueológico para establecer la adscripción cronológica y cultural de la secuencia estratigráfica documentada.
3. Elaborar un diagnóstico patrimonial, con el fin de predecir la interacción entre el proyecto de obra y el posible registro arqueológico existente, estableciendo el grado de afección que la obra pueda ocasionar al subsuelo y al posible registro arqueológico.
4. Documentación fotográfica del proceso.

METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA

La Actividad Arqueológica ha consistido en un control arqueológico de Movimientos de Tierra, según las especificaciones del Artículo 3c del Decreto 168/2003 de 17 de junio, consistente en la vigilancia de una zanja de 145,60 metros de largo, por 1 m de ancho, diferenciando dentro de la misma 7 tramos, y alcanzando una cota máxima de -3,40m. La profundidad de la zanja fue variando según las necesidades de la reparación y sustitución de la tubería, a través de medios mecánicos. Los tramos han sido diferenciados a través de testigos exigidos por el propio avance de la obra consistentes en pozos de registro de agua, cableado de telefónico... Las zanjas se daban por finalizadas al cumplir los objetivos propuestos en el proyecto.

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN AVENIDA DIEGO MORÓN DE HUELVA

La Intervención Arqueológica ha tenido una duración de cuatro días, se ha tratado de una excavación mecánica y ha consistido en un control arqueológico de movimiento de tierras.

La zanja a excavar contaba con una longitud de 145,60 m, y se encontraba marcada previamente a lo largo de la calzada lo que agilizó en un primer momento el encuentro de la tubería a sustituir, y posteriormente en los últimos tramos la ubicación de la nueva tubería. Las cotas fueron variando según la pendiente entre -1,90 m y -3,40 m.

Aunque se trataba de una única zanja, fue diferenciada en siete tramos distintos para realizar un análisis más exhaustivo de la estratigrafía. Dichos tramos fueron diferenciados por testigos necesarios dejados en la calzada exigidos por el propio avance de la obra (cruces de cables de teléfono, tuberías...).

Durante el proceso de excavación mecánica se ha procedido a la documentación estratigráfica, se ha realizado la documentación fotográfica, y se han tomado las respectivas cotas.

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

La Actividad Arqueológica Preventiva llevada a cabo en la Avenida Diego Morón (Tramo Blanca Paloma), de Huelva se planteó por la necesidad de elaborar un diagnóstico patrimonial previo a la sustitución y refuerzo de la Red de Saneamiento de la zona. En este sentido, y tal y como se ha expuesto en el apartado número cuatro de este artículo dedicado a los objetivos, esta intervención arqueológica ha tenido una finalidad eminentemente patrimonial encaminada a constatar la presencia de elementos soterrados susceptibles de protección que pudieran verse afectados por la realización de las obras. Con los resultados obtenidos es posible decir que el grado de consecución de los objetivos ha sido satisfactorio.

Concluida la excavación de la zanja, y habiéndose aplicado la metodología propuesta en el proyecto de intervención arqueológica y en la medida que el ritmo de las obras lo ha permitido, se puede afirmar que se han documentado las evidencias necesarias para establecer que no son necesarias cautelas para la protección patrimonial, ya que los resultados emanados de la intervención han sido negativos en cuanto a niveles arqueológicos se refiere.

CONCLUSIONES

Con los datos obtenidos de esta intervención se han extraído una serie de datos que surgen del resultado de un trabajo que ha consistido en el control de movimiento de tierras. De todo esto se deduce que no es posible aportar nada nuevo a la secuencia histórica de Huelva debido a que la zanja realizada se ha excavado sobre otra realizada anteriormente que cortó y alteró los niveles preexistentes. Aún así en los dos últimos tramos de nueva apertura se ha podido observar que el firme de la carretera se asienta sobre una serie de niveles deposicionales correspondientes a niveles de escorrentía o de creación de ladera del cercano cabezo situado tras la clínica que fueron decapitados cuando se construyó la actual avenida. En ningún momento se han alcanzado los niveles geológicos de base.